

PLAN DE IGUALDAD DEL IES DR. JOSÉ ZAPATERO DOMÍNGUEZ

JUSTIFICACIÓN

Cuando nos hemos planteado desde el Grupo de Igualdad, la realización del Plan de Igualdad para nuestro centro, hemos observado que la tarea es compleja; abarcando muchos ámbitos y aspectos distintos.

Por ello, siendo nuestro objetivo principal movilizar y sanear la comunidad educativa, sabemos que es una dura tarea, donde muchos pilares se sienten cuestionados y puestos en duda. Por tanto, desde la no ofensa y sí desde la escucha, presencia y humanidad, queremos comenzar a andar. Reflexionando y haciéndonos conscientes de nuestra práctica cotidiana, así como de los valores que nos han ayudado a crecer y la producción de estos en nuestras principales instituciones como la familia, el instituto y los medios de comunicación. Queremos caminar poco a poco, y crear en la medida de lo posible, una comunidad educativa consciente, respetuosa y responsable desde, con y para la Igualdad. Entendemos la Igualdad como una relación de equivalencia; “todas las personas tenemos el mismo valor y por ello somos iguales”. Tener el mismo valor no implica que tengan la misma identidad ni que sean uniformes. “La Igualdad admite diferencias, pero no desigualdades”.

La educación para la igualdad se convierte así en un reto de nuestro sistema educativo, puesto que hombres y mujeres hemos convivido durante siglos en un contexto marcado por la jerarquía de género impuesta: la ideología patriarcal. Partimos del objetivo de crear una escuela coeducadora, con un concepto de Igualdad más allá en cuanto a formación y oportunidades, sino a un cambio cultural en todas sus dimensiones, fomentando cambios cognitivos, emocionales y actitudinales que permitan una sociedad de naturaleza más justa construida con términos de corresponsabilidad.

La organización de nuestro plan de Igualdad consta de las siguientes partes;

1. Principios de actuación y legislación
2. Análisis del Centro. Concienciación y Sensibilización
3. Propuestas de actuación

LEGISLACIÓN Y MARCO DE ACTUACIÓN

MARCO LEGISLATIVO

- **Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación**
- **Constitución Española (Artículo 9 y 14).**
- **LO 3/2007** de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- **LOE 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación

- **LO 8/2013**, del 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- **Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la prevención de la Violencia Contra las mujeres y la protección a sus víctimas.**

En los artículos 8 y 9 la Consejería de Educación establece las medidas a tener en cuenta para desarrollar en su ámbito la ley, como son los proyectos educativos sobre la igualdad, la prevención de la violencia de género y la formación del profesorado.

Esta ley se regula también por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

- **LOMLOE 3/2020 DE 29 de Diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo de Educación.**

Tiene entre sus principios rectores la igualdad entre mujeres y hombres. Lo refuerza a través de la coeducación y lo impulsa en todas las etapas educativas .

Introduce una nueva materia en Primaria y Secundaria sobre valores cívicos y éticos, que prestará especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres y al valor del respeto a la igualdad. En Bachillerato, se incorpora entre los objetivos de la etapa consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que permita prever, detectar y resolver posibles situaciones de violencia.

La LOMLOE insta a las administraciones educativas a fomentar la presencia de alumnas en estudios del ámbito de las STEAM y de las enseñanzas de Formación Profesional (FP) con menor demanda femenina, así como la presencia de alumnado masculino en aquellos estudios en los que sean minoritarios. Esta perspectiva de género se aplicará también en la orientación educativa y profesional en ESO y FP.

Además, las administraciones deberán promover que los currículos, los libros de texto y demás materiales educativos fomenten la igualdad entre hombres y mujeres y no contengan estereotipos sexistas o discriminatorios.

La ley señala que el Consejo Escolar deberá tener una composición equilibrada entre hombres y mujeres y fomentará la igualdad de género real y efectiva. Además, entre sus funciones estará también la prevención la violencia de género.

Asimismo, los centros deberán incluir y justificar en su proyecto educativo las medidas que desarrollen para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas, incluyendo la educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad.

- **Ley 2/2019 Cantabria, de 7 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres. En sus artículos dedica el título III Medidas para promover la igualdad de género en las diferentes áreas de intervención pública, una serie de artículos, en su sección 2, referidos al ámbito de la educación.**

Título III, Capítulo I. Justificación:

“Coeducar o educar en igualdad supone un modelo educativo que se fundamenta en el respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres. Este principio debe estar presente en todos los elementos que intervienen en el proceso educativo,

garantizándose su cumplimiento tanto en los contenidos académicos como en la práctica diaria del profesorado y en las relaciones entre las personas que forman parte de la comunidad educativa. A través de este modelo se produce el reconocimiento de las diferencias que existen entre mujeres y hombres y se impide que éstas se constituyan en el origen de unas relaciones desiguales y de dominación de un sexo con respecto al otro. Se trata de educar en una cultura en la que mujeres y hombres estén libres de las ataduras e influencias que imponen los mandatos de género y que incapacitan a las personas para el desarrollo de sus capacidades en libertad”.

- **Resolución de 26 de agosto de 2010, por la que se determina la designación, por parte del consejo escolar de los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de la persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y por la que se establecen sus funciones y su participación en los órganos de dichos centros, para el curso 2010-2011**

Punto Segundo. Personas candidatas.

Podrá ser designada para impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres cualquier persona perteneciente a la comunidad educativa que determine el Consejo Escolar. Para designar a dicha persona, el Consejo Escolar del centro podrá tener en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Actitud favorable y sensibilidad hacia la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres...
- b) Experiencia personal y/o profesional en materia de igualdad entre hombres y mujeres.
- c) Conocimiento del centro, su organización y funcionamiento, así como su contexto.
- d) Otros aspectos que determine el propio Consejo Escolar de cada centro.

La persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres será elegida en la primera sesión del consejo escolar que se celebre en el curso, de entre las personas que hayan propuesto los miembros del mencionado consejo o que hayan presentado su candidatura. Dicha persona desarrollará las funciones que tiene asignadas durante, al menos, dos años académicos.

En el caso de que la persona elegida sea un profesor o profesora del centro, contará con una dedicación semanal en su horario complementario de, al menos, una hora para el desarrollo de las funciones establecidas en el apartado Tercero.

Punto Tercero. Funciones. La persona designada por el consejo escolar para impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres tendrá las siguientes funciones:

- a) Elaborar un diagnóstico de las prácticas educativas y de la organización del centro desde una perspectiva de género, identificando posibles discriminaciones y estereotipos sexistas, así como difundir los resultados del mismo.
- b) Promover iniciativas de centro y de aula de carácter coeducativo y, específicamente, destinadas a la prevención de la violencia de género, entre ellas, aquellas relacionadas con la adquisición de habilidades sociales y el desarrollo personal, la convivencia en igualdad y la resolución pacífica y dialogada de conflictos, con modelos de identidad para mujeres y hombres desde una perspectiva igualitaria, con la diversificación de opciones académico-profesionales que eliminen estereotipos y roles de sexo, con la distribución de responsabilidades en distintos contextos de la vida cotidiana y con una educación afectivo-sexual libre de estereotipos sexistas.
- c) Proponer criterios al Claustro y al Consejo Escolar para la elaboración y/o revisión del proyecto educativo y de las normas de organización y funcionamiento, incorporando una visión transversal de género, destinada a promover una igualdad real y efectiva en la planificación del currículo, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en las actividades de carácter complementario y extraescolar, y en los periodos de recreo de los alumnos.
- d) Realizar propuestas en materia de formación del profesorado mediante acciones formativas en materia de igualdad entre hombres y mujeres.
- e) Realizar propuestas de acciones de formación para padres, madres o representantes legales de los alumnos en materia de igualdad entre hombres y mujeres.
- f) Favorecer cauces de coordinación con otras instituciones y profesionales del entorno que desarrollen actuaciones en materia de igualdad entre hombres y mujeres.
- g) Realizar un seguimiento de las medidas educativas de carácter co-educador que se llevan a cabo en el centro.
- h) Cualquiera otra que determine el consejo escolar del centro, en su ámbito de competencias.

CARACTERÍSTICAS, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

Principales **CARACTERÍSTICAS** del Plan:

- Se basa en una **concepción humanista de crecimiento personal y de responsabilidad humana**. Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone.
- Está elaborado desde una **metodología participativa**, con implicación de los propios agentes del sistema educativo. No hay cambio sin creer en la responsabilidad colectiva
- **Ofrece pautas** para ir incorporando, de forma integrada y transversalizada, la perspectiva de género a cada una de las acciones que preceptivamente tienen que realizar los centros docentes.

- Es un plan **evaluabile**. Para ello, incorpora un planteamiento para el seguimiento y la evaluación que incluye indicadores tanto de los procesos como del impacto de las acciones.
- Supone un **compromiso, humano, político y técnico**.
- Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.
- Es un **plan abierto**, un esqueleto que vamos a ir armando y construyendo a lo largo de los cursos. Se puede entender este documento como una primera semilla de crecimiento educativo en esta materia.

Los **PRINCIPIOS** metodológicos:

- **Transversalidad**: El principio de igualdad entre hombres y mujeres impregna el conjunto de acciones y políticas emprendidas por este II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.
- **Visibilidad**: Incorporar medidas y actuaciones concretas que pongan el acento en la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades.
- **Inclusión**: La máxima «Sí diferentes, pero no desiguales».
- **Paridad**: La igualdad formal y la igualdad real entre mujeres y hombres integra el sentido de este principio.

OBJETIVOS:

- Promover entre la comunidad educativa un **ESPIRITU REFLEXIVO** con respecto a la igualdad vivida en el centro, así como en el contexto socioeconómico en que vivimos. Cuestionando los factores sociales (publicidad, manifestaciones artísticas, prensa...) que promueven actitudes sexistas, principalmente ante los roles que desempeñan uno y otro sexo en nuestra sociedad; fomentando así la educación en igualdad para favorecer la eliminación de prejuicios culturales y estereotipos sexistas.
- Fomentar la implicación de la Comunidad Educativa en la **TRANSVERSALIDAD** de la perspectiva de género en las programaciones didácticas en los distintos niveles y materias, visibilizando la contribución de las mujeres a la cultura y la sociedad.
- Potenciar el uso del **LENGUAJE INCLUSIVO**. Facilitar una guía de lenguaje escrito y oral no sexista que favorezca el buen uso del mismo. Incluir esta filosofía en todos los documentos oficiales, así como en material didáctico. Fomentar el lenguaje oral inclusivo y reflexionar sobre el lenguaje excluyente. Poner atención en el lenguaje corporal y simbólico creado desde la desigualdad.
- Contribuir a **LA ESCUCHA DE TODAS LAS VOCES**. Potenciar dentro de un grupo la participación equitativa de las diversas voces de chicas y chicos, mujeres y hombres, así como contemplar en los discursos la diversidad sexual (LGTBIQ+).

- Educar en la idea de **AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL** y Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género, alertando de la sospecha de casos y dar a conocer a la comunidad educativa el protocolo de actuación en casos de dicha violencia.
- Crear un entorno educativo lo más igualitario posible que incluya **CULTURA y OCIO INCLUSIVO**.
- Fomentar la responsabilidad y el deber de apostar por un mundo más justo, sin juicios y desde el respeto. Partiendo de nuestro propio ejemplo como miembros de una institución educativa. Hay que dar significado y poner de relieve aquellas situaciones en las que sí hay igualdad, desligándonos de la mirada juiciosa y toxica en nuestro quehacer cotidiano. Como comunidad educativa somos ejemplo de Igualdad.

EVALUACION, VALORACION Y MEMORIA

Como hemos dicho el plan es un documento abierto y flexible por eso al final de cada curso se evaluará y se valorará. Realizando una memoria al final de curso de lo realizado, indicando las fortalezas así como debilidades de la igualdad en el centro.

DIAGNOSTICO, ANALISIS DEL CENTRO. PROPUESTA DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS GENERALES DEL CENTRO: IES DR. JOSÉ ZAPATERO DOMÍNGUEZ (Datos correspondientes al curso 2020-2021)

Este diagnóstico nos va a permitir trabajar en dos direcciones:

- Conocer el contexto en el que trabajamos.
- Hacer visibles a toda la comunidad educativa las carencias, y también los puntos fuertes que tenemos en materia de Igualdad.

1.PROFESORADO:

	Mujeres	Hombres	Total
Composición del claustro	61	26	87
Equipo directivo: Dirección		1	1
Equipo directivo: Jefatura de Estudios	4	1	5
Equipo Directivo: Secretaría	1	1	1
Jefatura de departamentos	12	8	20

Coordinación del Proyecto de Igualdad	1		1
Profesorado implicado en el Proyecto de Igualdad	6		6

1.1, JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS:

JEFES /AS DE DEPARTAMENTO	Mujer	Hombre
Administrativo	1	
Biología y Geología		1
Cultura Clásica		1
Dibujo	1	
Economía	1	
Educación Física		1
Electricidad		1
Extraescolares		1
Filosofía	1	
Física y Química	1	
FOL		1
Francés	1	
Geografía e Historia		1
Inglés	1	
Lengua	1	
Matemáticas		1
Música	1	
Orientación	1	
Religión	1	
Tecnología		1

De los datos se concluye que el número de mujeres representa el 70 % del claustro. En lo que se refiere a los/las Jefes/as de Departamento, hay un 55 % de mujeres que ejercen el cargo. En cuanto al Equipo directivo, las mujeres constituyen el 83 %, siendo sin embargo paradigmático el hecho de que el Director sea hombre, mientras que las Jefas de Estudios y Secretaria sean mujeres. Este hecho puede interpretarse desde dos puntos de vista: por un lado, se puede entender que las mujeres constituyen la mayor parte del equipo directivo. Sin embargo, que sea una figura masculina quien representa el puesto jerárquico más alto, puede analizarse también desde un punto de vista del aprendizaje de modelos tradicionales correspondientes al género, en los que son los hombres quienes representan principalmente el rol de liderazgo máximo.

Por otro lado, es interesante examinar el dato del porcentaje de profesorado masculino y femenino que forma parte del Grupo de Igualdad del centro, y en la elaboración del presente Plan de Igualdad, siendo la composición un 100% femenina.

2, -ALUMNADO:

El alumnado del centro procede mayoritariamente de la localidad. Existen otros dos institutos en nuestro municipio, por lo que el alumnado de Secundaria Obligatoria procede, fundamentalmente, del barrio al que pertenecen. Para los ciclos de Formación Profesional, el ámbito territorial de influencia abarca también Guriezo, Laredo, o incluso País Vasco. Casi un 13 % del alumnado del centro es de procedencia extranjera.

2.1, Alumnado ESO.

	H	M	Tot	Gr
Primer curso	43	44	87	4
Segundo curso	40	48	88	4
Tercer curso	54	43	97	5
Cuarto curso	46	54	100	5

2.2, Alumnado de Bachillerato.

	Curso	H	M	Tot	Gr
Bachillerato Ciencias y Tecnología	1º	10	9	19	1
Bachillerato Ciencias y Tecnología	2º	20	12	32	2
Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales	1º	10	17	27	2
Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales	2º	6	18	24	1

2.3, Alumnado Formación Profesional.

	Curso	H	M	Tot	Gr
1º FPGS	1º	15	23	38	2
2º FPGS	2º	22	12	34	2
1º FPGM	1º	18	9	27	2
2º FPGM	2º	21	13	34	2
2º FPB	2º	7		7	1
1º FPB	1º	7	1	8	1

2.4, TOTAL ALUMNADO IES DR ZAPATERO DOMÍNGUEZ, curso 2020-2021:

ALUMNADO. IES DR. JOSÉ ZAPATERO DOMÍNGUEZ.		
Mujeres	Hombres	Total
303	319	622

Casi el 49 % del alumnado del centro son mujeres.

2.6, Asunción de responsabilidades: Delegados/as de curso.

Delegados /as de curso	Chicas	Chicos
1º ESO A		1
1º ESO B	1	
1º ESO C		1
1º ESO D		1
2º ESO A	1	
2º ESO B		1
2º ESO C		1
2º ESO D	1	
2º COMPENSATORIA	1	
3º ESO A		1
3º ESO B	1	
3º ESO C		1
3º ESO D	1	
3º ESO E		1
3º PMAR	1	
4º ESO A	1	
4º ESO B	1	
4º ESO C		1
4º ESO D1	1	
4º ESO D2		1

Podemos concluir, por tanto, que el 50% de los/las delegados/as de clase en la ESO, son chicas

Bachillerato	Chicas	Chicos
1º A	1	
1º B	1	
1º C	1	
2º A		1
2º B	1	
2º C		1

En cuanto a la elección de delegado /a en Bachillerato, un 67 % son chicas.

Delegados /as de curso en ciclos	Chicas	Chicos
FPB1		1
FPB2		1
CMA1		1
CMA2		1
CME1		1
CME2		1
CSA1	1	
CSA2		1
CSE1		1
CSE2		1

Los ciclos formativos son enseñanzas tradicionalmente con mayor porcentaje de chicos en las aulas. Es necesaria esta matización para entender el dato de solo el 10 % de porcentaje femenino como delegadas de clase electas.

3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

PROFESIONALES	Mujeres	Hombres	Total
Auxiliar administrativo	2		2
Subalterno/a	3	2	5
Empleados /as de Servicios	2		2

Hay, por tanto, una mayoría de personal femenino en el área de administración y servicios del centro, constituyendo el 78 % del mismo.

4. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES.

COMPOSICIÓN	Mujeres	Hombres	Total
Número de personas socias	4		4
Presidencia	1		1

De los datos se deduce que la composición del AMPA del IES Dr. José Zapatero Domínguez está compuesta en un 100% por mujeres.

5. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

PROFESIONALES	Mujeres	Hombres	Total
Orientadora	1		1
PTSC	1		1
PT	1		1
AL	1		1
Profesional de Apoyo al Área Socio Lingüístico		1	1
Profesional de Apoyo al Área Científico Tecnológico		1	1
Profesional de Apoyo Área práctica1	1		1
Profesional Compensatoria	1		1

El 75 % del Departamento de Orientación está compuesto por mujeres.

6, CONSEJO ESCOLAR.

COMPOSICIÓN	Mujeres	Hombres	Total
Equipo Directivo Dirección y Jefatura de Estudios	1	1	2
Profesorado	6	1	7
Personal No Docente	1		1
Alumnado	2		2
Familias	2		2

El porcentaje de mujeres es elevado en este órgano oficial.

En General nos encontramos ante una población con mayor representación femenina, con unos sectores muy masculinizados; como es la rama en Formación Profesional de la especialidad de Electricidad, así como el principal cargo de mando del centro. Destacando también el mayor número de alumnado en el bachillerato de Ciencias.

Es importante caminar hacia acciones que engloben una mayor igualdad, así como la implantación de otras ramas profesionales en el centro.

CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE IGUALDAD EN EL CENTRO

Como se ha visto en el diagnóstico nos encontramos con varios bloques en los que caminar. Por un lado, nos encontramos con una población altamente feminizada con poca representación lingüística, así como un alto porcentaje de suaves violencias y micromachismos que van inundando un ambiente institucional. El instituto es un pequeño reflejo de la sociedad donde vivimos, así que intervenir en códigos feministas es la cura para una mejor sociedad.

Se trabajarán los siguientes bloques:

1. CHARLAS DE CONCIENCIACIÓN dirigido a toda la comunidad educativa (Personal Docente y no Docente, Alumnado y familias)

Al principio de curso se gestionarán las charlas con las principales asociaciones tanto las autorizadas por la Consejería, así como otras que consideremos de interés y den respuesta a las principales cuestiones y problemáticas que se hallan evaluado en el curso.

Es importante señalar que a lo largo del curso hay algunas asociaciones que nos ofrecen y se van programando según interés y necesidades. También nosotras iremos buscando, asesorando y renovando el asesoramiento externo.

La temática de las charlas y talleres irán enfocadas sobre todo a:

- ✓ Feminismo: conocimiento del feminismo como movimiento humanista y humanitario.
- ✓ Educación socio-afectiva: creación de relaciones sanas e igualitarias como clave para la Prevención de Violencia de Género.
- ✓ Uso de Lenguaje Inclusivo: para buscar un camino donde todos y todas tengamos presencia.

Se tendrá en cuenta la colaboración de la AMPA así como de agentes igualitarios externos de la localidad.

2. ACTIVIDADES EN LAS TUTORIAS

Se incluirá en el Plan de Acción Tutorial actividades dirigidas a los temas señalados en el punto anterior: Feminismo, Educación Socio Afectiva, así como Lenguaje Inclusivo. Se trabajará en coordinación con la Orientadora del centro.

3. BIBLIOTECA COEDUCATIVA.

El feminismo desde la Biblioteca debe coger presencia; empezar a leer libros, sumergirte en la vida de otras mujeres, así como conocer los cimientos históricos de este largo camino es básico para crear alumnado igualitario, respetuoso y con una visión amplia de uno de los principales movimientos humanistas de este momento. En este sentido, en coordinación con el personal de la Biblioteca, se realizarán las siguientes acciones:

- ✓ Inventario de los libros promotores de Igualdad entre hombres y mujeres, así como una partida que facilite la adquisición de nuevos recursos.
- ✓ Crear un espacio marcado para esta temática. “El Rincón Violeta”; donde estén las obras más destacadas, así como las novedades que se vayan adquiriendo.
- ✓ Coloquio con autoras feministas. Se intentará hacer una presentación por curso de alguna autora que exponga su obra en compañía de docentes, familias y alumnado.

4. LENGUAJE NO SEXISTA Y REPRESENTACIÓN DE IGUALDAD EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES

Se revisarán los documentos oficiales para crear documentos inclusivos donde aparezca reflejada toda la comunidad educativa.

Entendemos que la lengua es una realidad viva y susceptible de cambio, que debe adaptarse a las realidades sociales, ponemos en marcha esta iniciativa en la que pedimos la

colaboración de toda la comunidad educativa para contribuir a renovar el lenguaje, no en contra de nadie, sino promoviendo la igualdad entre todas las personas.

De la misma manera que la expresión neutra “auxiliar de vuelo” vino a sustituir a “azafata” en la medida en que cada vez más hombres se incorporaban a ese puesto de trabajo, que había sido desempeñado tradicionalmente por mujeres, vemos necesario utilizar alternativas al masculino genérico que ha sido norma hasta hace bien poco, porque usarlo siempre supone pasar por alto sistemáticamente la participación de las mujeres en innumerables ámbitos de la vida en los que ellas están presentes.

Ya se sabe que lo que no se nombra no existe, y precisamente lo que queremos es visibilizar la existencia de las mujeres a través del lenguaje en nuestras comunicaciones, en nuestras programaciones, en los documentos oficiales o en nuestras unidades didácticas. La lengua permite hacer usos inclusivos aplicables al ámbito académico, laboral y social, usos que contribuyen al reconocimiento de la realidad social, así como a mejorar el lenguaje hablado y escrito y, si bien para cada departamento, para cada profesor, para cada persona del equipo directivo o del personal administrativo éste sea un cambio pequeño, entre todos podemos dar un gran paso para visibilizar en igualdad a toda la comunidad educativa.

Incluimos el anexo de **PROPUESTA PARA TRABAJAR EL LENGUAJE NO SEXISTA** y donde todos y todas nos sintamos presentes, incluidos y respetados. **ANEXO 1.**

5. DECÁLOGO COMO DOCUMENTO OFICIAL Y TRANSVERSAL A TODAS LAS MATERIAS Y PERSONAL DEL CENTRO

Consideramos de especial interés hacer realidad el DECALOGO de BUENAS PRACTICAS EN IGUALDAD. Son diez puntos básicos de reflexión, trabajo y cooperación de todos y todas; pistas para saber y sentirnos en un mundo más igual y humano. El feminismo es la clave para la igualdad y la base para crear una sociedad más justa y enseñarlo desde la escuela es lo que nos hace diferentes en la igualdad, ricos y diversos. El objetivo es que, de manera transversal se trabaje el Feminismo en todas las áreas y por supuesto con respeto, cuidado y buen hacer la igualdad será una realidad y fuente de riqueza en nuestro contexto educativo.

Incluimos el anexo del **DECÁLOGO PARA LA IGUALDAD**. **ANEXO 2.**

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

A continuación, se exponen una serie de indicaciones, un esqueleto de ideas que cada curso nos irán marcando la programación del Plan de Igualdad, innovando y creando según las necesidades que hayamos evaluado previamente. Dejamos marcadas una serie de propuestas para profesorado, familias y comunidad educativa y alumnado.

1. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CON EL PROFESORADO

Los objetivos son la sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa. Para ello se llevará a cabo lo siguiente:

1. Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan.
2. Favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales.
3. Impulsar actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para la comunidad educativa.

Para lograr estos objetivos, se pondrán en marcha medidas concretas con el profesorado que se reparten en dos bloques:

1. Diagnosticar las necesidades de formación en Igualdad del profesorado. A través de encuestas anónimas digitales para el mejor tratamiento de los datos.
2. Formación integral en Igualdad de todo el personal docente. Se precisa que la formación sea en el centro o en el municipio para que todos los docentes puedan acceder a ella. Podría plantearse para el mes de septiembre.
3. Creación del Grupo de Igualdad. Los/las participantes tendrán una hora liberada para poner en común el estado de la realidad en el centro, así como llevar en realidad el Plan.

Los contenidos concretos que vertebrarán las diferentes acciones con el profesorado serán:

1. Análisis del material didáctico que se usa en las clases.
2. Banco de recursos para trabajar la coeducación.
3. Planificación de actividades de coeducación.
4. Sesiones informativas en el Claustro.
5. Conocimiento del Plan de igualdad de Cantabria entre el profesorado:

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=353827>.

Señalamos y apuntamos la creación durante este curso 2020-2021 del Plan de Igualdad, formado por 6 profesoras del centro.

Las acciones concretas para que el Plan de Igualdad llegue a toda la comunidad educativa y que esta participe activamente en él están el ANEXO III.

2. PROPUESTAS DE ACTUACION CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Educación en Igualdad conlleva trabajar en todos los ámbitos de la Comunidad Educativa: familias, alumnado, personal docente y no docente así los recursos de nuestro contexto cercano. De esta manera crecemos en coeducación, nos enriquecemos y nos nutrimos con las diferencias, quizá con distinto ritmo, pero al mismo fin. Nos hacemos conscientes que solo hay un camino para crecer como humanidad, el camino que nos da presencia, esencia y buen trato a todos y a todas, el camino del feminismo, no como algo exclusivo de la escuela sino un crecer conjunto.

Desde este prisma, se proponen pequeñas formas de actuar conjuntas, más allá de las paredes del centro, pequeños pasos que nos hacen estar a todos en una misma causa. Se trata de “crecer desde la sutileza y delicadeza”; encontrar un camino con peticiones y cesiones, sin sentir la discriminación ni la invasión. *“Caminar todos y todas en, con y para la Igualdad”*

Algunas propuestas para comenzar el camino:

1. CON LAS FAMILIAS:

- Elaboración de una carta a principios de curso explicando a las familias en qué consiste el Plan de Igualdad y pidiendo su colaboración.
- Se realizará una programación abreviada del Plan de Igualdad, así como una propuesta de inicio del curso que aparezca en la WEB del centro.
- Inclusión en la reunión que en el primer trimestre tienen los tutores o tutoras con las familias de un apartado con información concreta de las actividades que el centro va a realizar en relación con la igualdad desde la perspectiva de género. En esta reunión, es importante dar una justificación de la necesidad de colaboración entre familias y centro educativo. Se trataría de dar una apertura teórica muy breve sobre su importancia para la transmisión de valores, y en concreto, las repercusiones negativas que está teniendo para la socialización de hijos e hijas los estereotipos sexistas.
- Tertulias Dialógicas. Se proporcionaremos una relación de libros de interés para la realización de tertulias literarias dialógicas, para la formación conjunta de las familias, el profesorado y el alumnado.
- En las citaciones e intervenciones familiares favorecer la presencia de ambos progenitores y/o tutores. Fomentando así la responsabilidad, atenciones y/o cuidados del proceso de enseñanza-aprendizaje de manera conjunta. Se trata de

apoyar la corresponsabilidad con la esencia de lo masculino y lo femenino en las tomas de decisiones y momentos de compartir información de nuestro alumnado.

- Colaboración con el AMPA del centro. Va orientada en dos líneas:
 - Fomentar la colaboración y trabajo conjunto en varias acciones orientadas a las Efemérides, distintos concursos
 - Subvención de acciones formativas destinadas tanto a las familias como al alumnado.
 - Avivar, exponer, así como estar abiertas a cualquier diálogo para comenzar acciones igualitarias.
- Dialogo, presencia y relevancia de estos temas en nuestra relación con las familias. Saber fomentar, así como derivar a los órganos propios de nuestro centro y /o externos cualquier situación que atente la igualdad de género, así como de la sexualidad. *“Ponernos unas gafas violetas, que lleguen al mundo. Nuestra tarea es educar al alumnado y su contexto; las familias son las raíces, el fondo de la forma”.*
- Presentar el decálogo de igualdad a las familias, como referencia complementaria al centro escolar.

2. CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

- Coordinación y colaboración con las distintas entidades castreñas. “Centro de la Mujer de Castro Urdiales”, “Asociación Las Sin Sombreros”, “Asociación Senda”.
- Potenciar nuestras prácticas. Dar voz desde la igualdad en la radio, así como en la página WEB del centro.
- Favorecer practicas en la comunidad que destaquen la igualdad. Dar visibilidad a nuestro alumnado en momentos puntuales de interés cultural feminista.

3. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CON EL ALUMNADO

El objetivo principal es incluir el Feminismo en la vida cotidiana del alumnado; coeducando y previniendo las relaciones entre ellos y ellas. Subdividiendo las actividades en:

1. Actividades de coeducación

- Lenguaje no sexista
- El sexismo en canciones, libros de texto, obras literarias, documentación, consumo...

2. Relaciones Sanas y Prevención de la violencia de género

- Implicarles dejando o fomentando que aporten ideas
- Charlas, creación de murales, exposiciones...

Estas propuestas están divididas en actividades que sirvan para fomentar la igualdad del alumnado desde la coeducación, la integración de todo tipo de realidades que se pueden dar en el aula y en este caso en lo relativo a la igualdad de género y las actividades destinadas específicamente a evitar la violencia de género. El profesorado es referente para los y las jóvenes, su forma de relacionarse y su actitud influyen en el

comportamiento del alumnado, por ello es necesario que el personal docente se forme para llegar a una buena práctica coeducativa en igualdad.

Dentro del primer grupo, **ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN**, estarían las destinadas a dar visibilidad al trabajo realizado por las mujeres a lo largo de la historia y que ha sido olvidado, silenciado y minusvalorado. A introducir un lenguaje inclusivo que no deje aparte a niñas y jóvenes y deban conformarse con estar incluidas en el masculino genérico. La lengua está viva y si el mundo cambia, esta debe adaptarse también. Miraremos alrededor con ojos críticos para ver el sexismo que se esconde en juguetes, canciones, libros de texto, vestimenta, publicidad, cánones de belleza...e intentar desmontar todos los estereotipos y costumbres que llevan a guiar a hombres y mujeres por distintos caminos desde que nacen. Romper los roles.

Dentro del segundo grupo, **RELACIONES SANAS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO**, se pondría más énfasis en la educación afectivo-sexual, en la asimetría en las relaciones de pareja debidas a la posibilidad de ejercer control y violencia por parte de los hombres educados para ser fuertes y dominantes, de poner en conocimiento las nuevas masculinidades que quieren romper precisamente ese círculo, hablar de celos, de amor romántico, de la pornografía como nuevo agente de conocimiento de la sexualidad por parte de nuestros jóvenes...

Las tutorías son el lugar adecuado para hacer dinámicas de grupo que propicien la coeducación, intentar desde este pequeño espacio educativo que chicas y chicos se conozcan, para que hablen de temas que les unen y de temas que supuestamente les separan. Proponer trabajos cooperativos en los que chicas y chicos se apoyen y se vean de igual a igual, aportando, con sus diferentes puntos de vista y con sus distintos bagajes, a la resolución de problemas.

Compartir espacios fuera del aula como los patios y los espacios deportivos y hacer ver que si son compartidos son más divertidos y también ayudan a conocerse mejor.

La igualdad es un asunto transversal, debe calar en todos los ámbitos y en todos los tiempos y tanto en asignaturas como en actividades. Deben tenerse en cuenta también al resto del profesorado, a las familias y al alumnado y atender las demandas que sobre el tema puedan llegar al coordinadora o coordinador de igualdad, para ello habrá un espacio en el centro con información y se dispondrá de un correo electrónico.

Las actividades que se proponen aquí son sólo ideas que se han probado a lo largo de los últimos tiempos en otros centros educativos, pero que pueden renovarse y ampliarse con propuestas nuevas. En todo caso, es importante fomentar la participación igualitaria de chicos y chicas en el aula, reforzando positivamente las intervenciones de ella si fuera necesario.

Una de las prácticas más comunes a la hora de poner el tema de la igualdad de género encima de la mesa suele ser mirar el calendario y programar actividades en las **fechas señaladas** en las que se celebran, por ejemplo:

- 23 de septiembre, día internacional contra la Explotación sexual, la trata y el tráfico de mujeres y menores con fines de explotación sexual.
- 28 de septiembre, día internacional de la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- 11 de octubre, día Internacional de la niña.
- 15 de octubre, día mundial de la mujer rural.
- Primer lunes siguiente al 15 de octubre, día de las escritoras.
- 25 de noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia de género.
- 6 de febrero, día internacional de tolerancia cero con la mutilación genital femenina.
- 11 de febrero, día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia.
- 22 de febrero, día europeo por la igualdad salarial de mujeres y hombres.
- 8 de marzo, día Internacional de las mujeres.
- 31 de marzo, día Internacional de la visibilidad transgénero.
- 26 de abril, día de la visibilidad lésbica.
- 15 de mayo, día de las familias.
- 17 de mayo, día contra la homofobia y la transfobia.
- 24 de mayo, día Internacional de las mujeres por la paz y el desarme.
- 28 de junio, día Internacional del orgullo LGTBI

Las actividades pueden ser concursos de relatos, videos u otros formatos en los que estén familiarizados, pueden ser momentos para impartir charlas sobre esos temas por personas implicadas contando sus experiencias o expertas.

Otras actividades recurrentes son los **videos, documentales o películas** que tienen relación con este tema, adjunto una lista de algunos de ellos, pero está abierta a novedades.

- “La sonrisa de Mona Lisa” reflexiona sobre las desigualdades heredadas de la escuela tradicional y que persisten en la escuela mixta.
- “In & Out” reflexiona sobre ellos efectos negativos que pueden transmitirse por comportamientos sexistas por parte de la comunidad educativa.
- “Billy Elliot” trata sobre la elección libre del futuro profesional de las chicas y chicos.
- “En tierra de hombres” también trata de la orientación desde el centro educativo sobre la inserción profesional desde una perspectiva de género.

Existe una plataforma llamada *Aula corto del Ministerio de Cultura*, donde hay material para distintos niveles educativos y que incluye cortos con contenidos de igualdad.

También se pueden analizar anuncios publicitarios, ya no tanto en televisión porque el descenso de su consumo en los jóvenes es importante, sino los que ven a través de redes o Youtube.

Además de su visionado, habría que preparar una puesta en común sobre que les ha parecido, si tienen conexión con su realidad o si extraen parecidos con casos cercanos. Ver series no es viable, pero si se puede hablar de las más populares y ver si son capaces de detectar sexismo o estereotipos de género o modelos de comportamientos asociados a este, discriminación por aspecto externo, modelos de belleza, orientación sexual, control y violencia física o psicológica...en muchos casos justificados por usarse de forma divertida o informal.

La música, un elemento que une a la mayoría de jóvenes, y en lo que concierne a la igualdad de género se pueden analizar letras de canciones, tanto las que tienen letras machistas como las que demandan igualdad o denuncian la violencia contra las mujeres. No solo hablamos del reggaetón, en todas las épocas la música ha reflejado la desigualdad y las conductas machistas y será curioso que lo investiguen. Adjunto un enlace a un trabajo del Ayuntamiento de Valencia del año 2013 en el que aparecen 150 canciones para trabajar la prevención de la violencia de género en el marco educativo.

Incluso la traducción de letras de canciones del inglés puede ser una actividad para esta asignatura, como en el caso de "Every Breath you take", de The Police, y "Delilah", de Tom Jones, entregándoles sus letras en papel, que en pequeños grupos tendrán que traducir y analizar.

Para todas estas actividades habría que preparar un cuestionario o un debate para que el alumnado se exprese y se anime a la reflexión como, por ejemplo:

¿Creen que sólo el reggaetón es un género musical machista?, ¿consideran que la música y el hecho de cantar una canción puede hacer que se normalice la violencia hacia las mujeres?, ¿piensan que la música incita a la violencia?, ¿deberían prestar más atención a las letras de las canciones?

La Literatura también es una forma de ver el sexismo, desde el lado de las creadoras por la forma en la que se ha tratado a mujeres escritoras, sin tener oportunidad de dar visibilidad a autoras olvidadas o discriminadas y desde el lado de los textos, cuando han servido para seguir perpetuando roles, ya no sólo de género sino también de racismo, cánones de belleza... que deben servirnos para el análisis desde un punto de vista crítico.

La visibilidad de los logros de las mujeres a lo largo de la historia es labor que abarca desde las instituciones educativas hasta las editoriales que se encargan de los libros de texto y sería deseable que se convierta en algo natural. Aún así, en cada asignatura, el profesorado puede incidir en la búsqueda de estas mujeres y usarlo como actividad investigadora para el alumnado, para lograr el reconocimiento a su labor y para que las chicas tengan referentes en los que mirarse.

Las dinámicas de grupo son interesantes para que se conozcan entre ellos, sobre todo al inicio del curso y para temas de educación afectivo-social. Existen programas de diversas Comunidades Autónomas que proponen actividades de este tipo organizadas por curso. (Ejemplo *Ni Ogros ni princesas* de la Comunidad Autónoma de Asturias).

Para acabar solo queremos demostrar nuestras ganas, interés y devoción por la igualdad entre hombres y mujeres. Educar en igualdad es abrirnos al respeto y convivencia, respetando las diferencias y no desigualdades. Todos y todas somos iguales, con distintos caminos y formas de hacer, todas valen mientras no hagamos daño. Si hacemos que esto sea un principio en nuestro alumnado y en nosotras y nosotros, estamos caminando humanamente.

«Yo soy yo y tú eres tú

Yo no estoy en este mundo para cumplir tus expectativas y,

Tú no estás en este mundo para cumplir las mías.

Tú eres tú y yo soy yo.

Si en algún momento

o en algún punto nos encontramos,

y coincidimos, es hermoso.

Si no,

pocas cosas tenemos que hacer juntos.

Tú eres tú y yo soy yo».

Fritz Perl.